

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>	<p>ANUNCIO- RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN</p> <p>REF: 03N/2017</p> <p><i>Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema centralizado de control de accesos al Servicio de Animalario. Lote 1: Sistema de control de Accesos de Tecnología Inalámbrica</i></p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD</p> <p>UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>Una manera de hacer Europa</i></p>
---	---	--

Resolución de Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de *Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema centralizado de control de accesos al Servicio de Animalario. Lote 1: Sistema de control de Accesos de Tecnología Inalámbrica*, expediente núm. 03N/2017.

Vista la propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Lamagrande, S.L., con CIF núm. B-10103174, y cumplido el trámite por parte del adjudicatario propuesto de los requisitos del artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, en virtud de lo establecido en el apartado 3º del artículo 151 del RDLg 3/2011, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación preceptiva, por todo ello y de conformidad con el contenido del apartado 4º del mismo texto legal, y en el ejercicio de sus competencias, la Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”

RESUELVE

Primero.- Adjudicar a la empresa **Lamagrande, S.L., con CIF núm. B-10103174** la ejecución del contrato con número de expediente 03N/2017 Lote 1, relativo al ***Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema centralizado de control de accesos al Servicio de Animalario. Lote 1: Sistema de control de Accesos de Tecnología Inalámbrica***, por la cantidad de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (23.657,68 €, IVA (21%) excluido).

Segundo.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario.

En Cáceres, a 20 de junio de 2017

Luis Casas Luengo
Director Gerente